
de empresas agrarias asociativas se destinó la dotación existente de quince millones de pesetas, lo que permitió la celebración de setenta cursos organizados por las Comunidades Autónomas y por otras Entidades profesionales y educativas del sector agrario, con un total de más de 1.500 asistentes.

XIII.5. FOMENTO DE LA GESTION DE EXPLOTACIONES Y DE OTRAS MEDIDAS APOYADAS POR LA CEE

Agrupaciones para la Gestión de Explotaciones

Los grupos de agricultores constituidos como SEGES, que alcanzan la cifra de 830 e integran a casi 15.000 miembros, han seguido recibiendo apoyo técnico y asesoramiento en la mejora de sus explotaciones, a través de las Comunidades Autónomas y del Servicio de Extensión Agraria. Asimismo y con el fin de llevar a cabo la realización de ensayos y pruebas técnicas, acciones formativas para sus miembros y dotarse de equipamiento informático para la gestión de sus explotaciones, se han apoyado estas acciones con subvenciones por valor de 10.800.000 pesetas.

La aplicación en España del Reglamento CEE 979/85, en lo que se refiere a la creación de servicios de gestión de explotaciones por asociaciones agrícolas, supondrá, para los grupos SEGES, un estímulo, en orden a su adaptación a la norma comunitaria, que les permitirá contratar un Consejero de Gestión, cuyo coste de contratación será subvencionado en parte durante los cinco primeros años, o bien acudir a los servicios de gestión que les presten las agrupaciones o instituciones que dispongan de Consejero. La puesta en vigor del Reglamento (CEE) 797/85, en lo relativo a servicios de gestión, tendrá lugar a lo largo de 1987, habiéndose dotado presupuestariamente esta línea de ayuda y realizado en 1986 acciones preparatorias de información y adaptación para su adecuada y positiva aplicación, en orden a la contratación de Consejeros de Gestión y a la utilización de estos servicios por los agricultores y sus asociaciones.

Actividades de fomento de otras medidas de apoyo de la CEE

La aplicación en España, íntegramente, de la política de estructuras de la CEE desde el momento de la adhesión permite, por una parte, la introducción de nuevas formas de apoyo al asociacionismo económico

agrario y, por otra parte, la adaptación a la normativa comunitaria de líneas ya existentes, con similitudes a las de la CEE.

En este sentido, durante 1986, se han preparado textos de proyectos de disposiciones, que desarrollan otros contenidos del Reglamento CEE 797/85. Así, además de lo mencionado sobre Agrupaciones para la Gestión de Explotaciones se ha avanzado para la puesta en marcha de agrupaciones de agricultores para la creación de servicios de sustitución y agrupaciones de ayuda mutua entre explotaciones agrarias, tomando como punto de partida lo regulado y ya comentado del programa de Cooperativismo Juvenil, pero ampliando su aplicación a los agricultores adultos.

Por otra parte, y con el fin de que los funcionarios técnicos de las Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas tuvieran oportunidad de conocer el alcance del Tratado de Adhesión de España a la CEE, las perspectivas que se ofrecen a los distintos sectores productivos, y los contenidos de los Reglamentos de mejoras estructurales, se organizaron, durante 1986, 5 cursos que versaron sobre los siguientes temas: Tratado de Adhesión, Normalización de frutos y hortalizas, Sector de cereales, Política de estructuras de producción y comercialización y Agricultura en Zonas de Montaña, a la que asistieron 160 funcionarios.

XIII.6. PROMOCION Y FORMACION DE LA MUJER RURAL

El Programa tiene como objetivos la promoción y la formación de la mujer rural y el aumento del bienestar de las familias cuya actividad económica es la agraria, y se fundamenta en proporcionar oportunidades formativas a las mujeres y jóvenes, para hacerlas más capaces en el desarrollo de sus funciones económicas, laborales, sociales y culturales, en los ámbitos de la explotación agraria, de la familia y de la comunidad.

Para ello se han realizado actividades, de animación, coordinación, apoyo técnico y, en algunos casos, de ayuda económica, en dos vertientes distintas:

— Dirigidas directamente a la población rural femenina, a través de cooperativas de trabajo asociado, asociaciones de mujeres rurales, organizaciones profesionales agrarias y otras entidades, para la ejecución de acciones que responden a las intenciones del Programa.

— Dirigidas a los servicios de extensión agraria de las Comunidades Autónomas, que desarrollan actuaciones coincidentes en sus objetivos con los del programa.

Estas actividades se han concretado en:

— Promoción y apoyo técnico y económico del Programa de Fomento del Asociacionismo Cooperativo de la Juventud Agraria.

Así, se consolidaron y constituyeron en el medio rural 45 cooperativas de trabajo asociado, la gran mayoría de nueva creación, y con actividades no agrarias que realizaron inversiones por 337,7 millones de pesetas, a las que se han incorporado como socios 447 jóvenes, creándose 477 nuevos puestos de trabajo para miembros de familias de asalariados del sector y de agricultores con explotaciones insuficientes que complementan de esta manera sus rentas familiares, ocupándose por mujeres la mayor parte de dichos puestos de trabajo. Para ello, el Servicio de Extensión Agraria atendió en forma de subvenciones tramitadas en las Comunidades Autónomas, un total de 89,8 millones de pesetas a los jóvenes incorporados a las cooperativas y 34,0 millones pesetas, a los beneficiarios de los empleos creados. También, casi al 50% de los puestos de trabajo creados, por ser ocupados por jóvenes menores de 25 años, han disfrutado de ayuda salarial a la contratación, en forma de subvención, por 30,8 millones de pesetas concedidas por el Fondo Social Europeo para generación de empleo en estas cooperativas con actividades ajenas a las explotaciones agrarias. La distribución territorial se detalla en el cuadro siguiente:

— Coordinación con las Administraciones Central y Autonómica e Institucional, así como con Entidades Nacionales e Internacionales.

Entre otras acciones se organizó, con la colaboración de la Dirección General de Promoción y Desarrollo, del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña, la III Reunión del Grupo de Trabajo, sobre la mujer y la familia campesina en el Desarrollo Rural, de la Comisión Europea de Agricultura de F.A.O., que tuvo lugar en octubre pasado en Santa Coloma de Farners (Gerona), a la que asistieron 65 especialistas en desarrollo rural, y en participación de la mujer rural en éste, que representaban a 19 Estados miembros, así como a organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

— Realización de diversos trabajos de apoyo técnico a los servicios territoriales de Extensión, tales como preparación de informes y estudios técnicos, participación en los programas formativos proyectados y desarrollados por las Comunidades Autónomas para su personal técnico, y elaboración, organización y ejecución de cuatro cursos de formación, de dos semanas de duración media, a los que asistieron 116 técnicos de Comunidades Autónomas.

XIII.7. ESCUELA CENTRAL DE CAPACITACION AGRARIA

La Escuela Central de Capacitación Agraria, sita en San Fernando de Henares, ha asentado perfectamente su carácter de centro multidisciplinario en el que se

COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO 1986 Actividades de carácter extraagrario

CC.AA.	Nº de cooperativas	Inversión en miles ptas.	Nº de jóvenes integrados en las cooperativas	Nº de puestos de trabajo generados	Subvenciones en miles de ptas.		
					Servicio de Extensión Agraria	Fondo Social Europeo	
					Integración en cooperativas	Generación de empleo	Generación de empleo
Andalucía	2	15.559,0	32	32	5.667,3	—	—
Aragón	2	13.505,7	27	27	—	4.254,0	600,0
Castilla-La Mancha	29	208.980,0	243	254	49.432,4	28.910,7	29.733,0
Castilla y León	3	27.879,0	45	64	8.811,6	—	—
Galicia	7	49.900,0	85	85	23.718,4	—	—
Madrid	1	4.925,0	8	8	855,8	855,8	534,9
C. Valenciana	1	17.000,0	7	7	1.400,0	—	—
	45	337.748,7	447	477	89.885,5	34.020,5	30.867,9